
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION N°	
135	/025

14 de octubre de 2025

VISTO: la Compra Directa por Excepción N° 129/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción del Laboratorio Digital en el ITRCS de la Universidad Tecnológica (UTEC) ubicado en la ciudad de Durazno.

RESULTANDO: I) que según el informe elaborado con fecha 30 de junio de 2025 por la Responsable de Infraestructura Edilicia, la solicitud se enmarca en la necesidad de adaptar el local existente en el edificio del ITRCS de la ciudad de Durazno para la construcción del Laboratorio Digital;

II) que, en dicho contexto, se pretende la contratación de servicios profesionales, según se detalla en las actuaciones de la presente compra;

III) que a efectos de procurar el mismo, se recibieron las ofertas de INPAOC SOCIEDAD ANONIMA- RUT 100575630015, LINK CONSTRUCCIONES S.A.S - RUT 050219930011 y SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS S.R.L - RUT 130190720016;

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico de fecha 23 de setiembre de 2025 recomienda adjudicar la compra a la empresa SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS S.R.L - RUT 130190720016, cuya oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos y resulta la más conveniente para los intereses de la Administración;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 3 de octubre de 2025, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF y que lo sugerido por el informe técnico es de recibo;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor según se detalla en los informes precedentes;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar -*ad referendum de la intervención de la contadora del Tribunal de Cuentas de la República*- la Compra Directa por Excepción N° 129/2025 convocada al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción del Laboratorio Digital en el ITRCS de la Universidad Tecnológica (UTEC) ubicado en la ciudad de Durazno, a SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS S.R.L - RUT 130190720016, **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta \$3.697.333,46 (pesos uruguayos tres millones seiscientos noventa y siete mil trescientos treinta y tres con cuarenta y seis centésimos) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

ANEXO I

Item	Cód. SICE	Artículo	Variant e	Cantidad	UDM	Precio Unitario S/Imp	Impuestos	Precio Total Adjudicar	Moneda	Proveedor
1	26627	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO	A	1	UNID AD	2.403.434 ,83	IVA BASICO	2.932.190, 49	PESOS URUGUAYOS	SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS SRL
			B	1	UNID AD	240.343,4 8	IVA BASICO	293.219,05	PESOS URUGUAYOS	SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS SRL
			C	1	UNID AD	42.902,17	IVA EXENTO	42.902,17	PESOS URUGUAYOS	SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS SRL
			D	1	UNID AD	429.021,7 5	IVA EXENTO	429.021,75	PESOS URUGUAYOS	SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS SRL

Proveedor	Moneda	Monto a adjudicar
SINGULAR HOUSING FRAY BENTOS S.R.L	UYU	3.697.333,46